

Niños en territorio neutral

Si uno de los objetivos de la mediación es garantizar que los hijos sigan contando con sus padres, aunque se hayan separado, los puntos de encuentro son el sitio donde esta meta se hace realidad. Se trata de pisos o locales atendidos por psicólogos, asistentes sociales y pedagogos, a los que acude el progenitor responsable de la tutela para dejar al niño. Allí, el pequeño se encuentra con su otro progenitor, de forma que pueden jugar, hablar, reconocerse y, en definitiva, hacer crecer su relación.

Lo más frecuente es que este régimen de visitas lo determine un juez, ya que el 47% de los casos se debe a conflictos por agresión, incapacidad...etc.

Hoy existen más de 33 puntos de encuentro en España. El primero se fundó en Valladolid hace siete años. La presidenta de la Federación Española de Puntos de Encuentro, Marisa Sacristán, asegura que la demanda supera la capacidad actual.

La Administración ya los ha incluido en la lista de beneficiarios de subvenciones, pero no parece suficiente. "Son imprescindibles en todas las ciudades españolas con más de 20.000 habitantes".

Dónde puedes informarte

Ámbito estatal:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia.
 - Guía de ayudas sociales para las familias.
- Tel.: 91 363 70 00.

Ámbito autonómico.

- Consejerías, direcciones generales o institutos de ámbito social de los gobiernos autónomos.

ONG

- Unión de Asociaciones Familiares. Telf.: 91 446 31 62.
- Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio. Telf.: 91 440 97 82.
- Asociación para la Protección del Menor en los procesos de separación de sus progenitores (Aprome). Telf.: 983 29 68 44.